

## **ACTA DE PROCEDIMIENTO**

En \_\_\_\_\_, Provincia de  
Misiones, a las \_\_\_ horas del dia \_\_\_ del mes de \_\_\_ del año \_\_\_, se  
constituye en el lugar mencionado quien suscribe  
\_\_\_\_\_ y Secretario que para el acto designo  
\_\_\_\_\_ quien presente acepta el cargo bajo  
formalidades legales; a los fines

Se solicita la presencia \_\_\_\_\_, que acompañará a la Instrucción en calidad de testigos, quien prevenida de las penalidades con que la ley sanciona a los que se producen con falsedad en sus testimonios (Art. 275 del C.P.A.) presta juramento en legal forma según lo determina el Artículo 224 del Código Procesal Penal de Provincia de Misiones. Requerido por sus datos de identidad personal dicen llamarse: **PRIMER TESTIGO** \_\_\_\_\_, de (\_\_\_\_) años de edad, estado civil \_\_\_\_\_, Documento Nacional de Identidad N° \_\_\_\_\_ de profesión u ocupación \_\_\_\_\_ y **SEGUNDO TESTIGO** \_\_\_\_\_, de (\_\_\_\_) años de edad, estado civil \_\_\_\_\_, Documento Nacional de Identidad N° \_\_\_\_\_ de profesión u ocupación \_\_\_\_\_. Seguidamente el procedimiento arroja el siguiente **RESULTADO:**

Yerere (01); (01) lagarto colorado Separado por dormitorios en trazamiento; (02) Yerere Cruzado, (01) Yerere chico, (02) Campechano (Boa Constrictor); Pitón Bimaculado "Python bimaculatus" (01); (02) Cascarbel "Crotalus durissus"; (03) Lagartos colorados; (03) Boa escorpión; (01) Culebra pectoralis; (06) Culebra de mazatl pequeñas; (01) Iguana Verde grande; (01) Iguana verde pequeña; Sí no se esas todas las especies constatadas. Acompañó el procedimiento el Veterinario de la Dirección Ceres, Comisario HAMMERLE Francisco quien manifestó que los animales si encontraron bienestados. Trabajó en el lugar personal de Gendarmería: 2 Jefes, 1 jefe de sector del Segundo Comandante De Rosa Fernando en la Ciudad Viedma, con la veterinaria 2 Gendarmería Gomez Chávez; Personal de ministerio de ecología y RNL. Señor Patricio Sureda y Norberto Vázquez Sánchez Abogado de la Subsecretaría del Min. Ecología y Medio Ambiente, Número 6454; Director 1º del Inspectoría Ed. Min. Ecología Franco García Sosa, DNI 35.004.194; Personal de Policia Científica 20000 de la Oficina Judicial de la Pcia. de Misiones y L.C. de turno Oficial Ayudante León Noel; No S. en los perros más de 1000m de profundidad el lecho marino que por su efecto sonoro comparten entre que de informados y por el contrario firmaron al pie, siendo las 09:20 horas, por parte mío que CERTIFICO.

Augusto Rosso  
 3577005

Testigo 1

Director  
 Ayudante  
 VICTORIA  
 SOLIDAD  
 31.971.929

Testigo 2

PATRICIA A. SUREDA  
 L.C. de turno 3-4  
 B/o. Dirección de Biodiversidad  
 Ministerio de Ecología y RNL

Abog. MARÍA VIRGINIA SOLANO  
 Mat. C.A.M. N° 6554  
 Subsecretaría de Ecología y RNL  
 Ministerio de Ecología y RNL  
 Provincia de Misiones

FRANCISCO E. HAMMERLE  
 MEDICO VETERINARIO MP 245  
 ENVIAZADOR DE CANES  
 DIRECCION DE MISIONES

Bernard Franco Ferrey

Of. Avi. 1.25  
 Geol. FRANCO E. GARCIA SOSA  
 Director de Impacto Ambiental  
 Ministerio de Ecología y RNL  
 Provincia de Misiones

ALFREDO MAX VILIANO JAQUES  
 Comisario Inspector  
 Director Defensa del Medio Ambiente  
 y Delitos Rurales  
 Policía de Misiones

Da Rosso F  
 sub Cte



## ACTA DE PROCEDIMIENTO

En Calle Colon Nº 2132 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a las 08:10 horas cedida 12 del mes de enero del año 2026, se constituye en el lugar mencionado quien suscribe Comisario Inspector Jaques Maximiliano y secretario que para el acto designó Oficial Auxiliar Bernal Francisco, quien presente acepta el cargo conferido bajo formalidades legales; a los fines Constatación Judicial. Se solicita la presencia (02) testigos hábiles, que acompañará la Instrucción en calidad de testigos, quien prevenida de las penalidades con que la Ley sanciona a los que se producen con falsedad en sus testimonios (Art. 275 del C.P.A.) presta juramento en forma legal según lo determina el Artículo 224 del Código Procesal Penal de la Provincia de Misiones. Requerido por su datos de identidad personal dicen llamarse: PRIMER TESTIGO Jaques Pedro Ramon, de 34 años de edad, estado civil soltero, Documento Nacional de Identidad Nº 35.711.025 de profesión u ocupación panadero y SEGUNDO TESTIGO Acevedo Victoria Soledad, de 34 años de edad, estado civil soltera Documento Nacional de Identidad Nº 34.971.929 de profesión u ocupación empleada. Seguidamente el procedimiento arroja el siguiente RESULTADO: Presente en el lugar S.S Dr. Veron Fernando Luis se procede a la entrevista con el ciudadano Augusto Armenini, edad 32, DNI 35.487.694, ddo. Colon 1305, abogado defensor, quien nos recibe en la Veterinaria Amazonas, se encuentra presente se le informa al mismo que constatará el estado de cada animal, recinto donde se encuentra resguardado y todo dato de interés respecto a la salud de todos los que sean autóctonos o exóticos. Seguidamente se procede a constatar el estado de (04) pitón "Python Regius"; (02) culebras de maíz "Phanerophis Guttatus" y (01) culebra de maíz alvina; (06) dragón barbudo "Bogona Vitticeps"; (02) falsa coral "Lappropeltis Triangulum"; (02) boa arcoíris "Epicrates Cenchria"; gecko leopardo "Eublepharis Macularius" (04); (06) tarántula "Eupalaestrus Lavae", (02) topo ruso "Podopus Sungorus"; (05) erizo africano "Atelerix Albiventrix"; (01) mono tití pincel "Callithics Jacchus"; (01) curiyu "Eunectes Notaeus"; Lagarto Colorado (02); Lagarto Otero (02); (02) lagarto colorado chicos; (11) tortuga carbonaria pequeña; (06) tortuga carbonaria grande; (09) tortuga de agua "Dorbigny Trachemys"; "Caiman Latirostris" yacaré (01); (01) lagarto colorado separado por dermatitis en tratamiento; (02) yarará crucera, (01) yarará chica, (02) lampalagua (Boa Constrictor); pitón bimana "Python Bivittatus"; (02) Cascabel "Crotalus Durisus"; (03) lagartos colorados; (03) boa arcoíris; (01) culebra patagoniensis; (06) culebra de maíz pequeñas; (01) iguaria verde grande; (01) iguana verde pequeña; siendo estas todas las especies constatadas. Acompañó el procedimiento el veterinario de la Dirección Canes, Comisario Hämmerle Francisco, quien manifiesta que los animales se encuentran en buen estado. Trabajó en el lugar personal de Gendarmería Nac. Arg. a cargo del Segundo Comandante Da Rosa Fernando en calidad de vocedores, con la veterinaria Gendarme Gomez Cherey; personal del Ministerio de Ecología y RRHH Sra. Patricia Sandoval y María Virginia Solano, Abogada de la subsecretaría del Min. Ecología y Calidad Ambiental, matrícula 6454; Director de Impacto Ambiental, Min. Ecología Franco García Sosa, DNI 35.004.194; personal de Policía Científica a cargo de la Oficial Ayudante Britez Marisol y Lic. De turno, Oficial Ayudante Leon Noelia; No siendo para más se da por finalizado el acto previa lectura que por sí efectuaron los comparecientes que de conformidad y para constancia firman al pie, siendo las 09:20 horas, por ante mí que CERTIFICO.

ALFREDO MAXIMILIANO JAQUES  
Comisario Inspector  
Director Defensa del Medio Ambiente  
y Delitos Rurales  
Policía de Misiones



"2.026 AÑO DE LA CONCIENTIZACION Y ABORDAJE DE LAS ENFERMEDADES POCO FRECUENTES, DE LA PREVENCION DE CONSUMOS PROBLEMATICO Y ADICCIONES, DEL USO RESPONSABLE DE LA TECNOLOGIA, DE LA INNOVACION EN LA CHACRA Y DE LAS DEMOCRACIAS INTELIGENTES"

REPUBLICA ARGENTINA  
PROVINCIA DE MISIONES  
P O L I C I A

DIRECCION CANES  
NOTA N°: 04/2.026  
FECMA: 12 de Enero de 2.026

AL SEÑOR

DIRECTOR DE DEFENSA DE MEDIO AMBIENTE Y DELITOS RURALES  
CRIO. INSP. JAQUES ALFREDO MAXIMILIANO

S / D:

Conforme Nota "V" N° 04/2.026, relacionada al Oficio N° 31838543 registro del Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaria N° 2 de la Primera Circunscripción Posadas, se informa lo realizado en el procedimiento que tuvo lugar en la fecha a las 08:20 hs. aproximadamente en la Veterinaria AMAZONAS situado en la Calle Colón N° 2.132 de Posadas; en el predio se inspeccionaron mamíferos y reptiles en forma general, el lugar se encuentra en buenas condiciones de higiene y de albergue. De los animales inspeccionados se observaron 01 lagarto colorado de aproximadamente 40 cm. de largo total, con signos de dermatitis en zona abdominal e inguinal izquierdo, el cual se encontraba apartado al momento de la pericia. 01 dragón barbudo "Bogona bitticeps", presentaba una fractura cicatrizada en la cola, las tortugas de agua "Dorbygni trachemys" tamaño pequeño (8cm aproximadamente) presentaban manchas en el caparazón, cambio de coloración y decoloración. No se observaron signos ni síntomas de enfermedad en los animales alojados salvo los detallados. El suscripto no participó de la primera actuación realizada, por lo que no se puede hacer un cotejo de situación previa a lo observado.

F.R. *JUAN PABLO HAMMERLE*  
VERIFICACIONARIO MP 245  
DIRECCION CANES  
PROVINCIA DE MISIONES



"CAMPAÑA DE LA CONCIENTIZACIÓN Y ABORDAJE DE LAS ENFERMEDADES POCO FRECUENTES, DE LA PREVENCIÓN DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS Y ADICIONES, DEL USO RESPONSABLE DE LA TECNOLOGÍA, DE LA INNOVACIÓN EN LA CHACRA Y DE LAS DEMOCRACIAS INTELIGENTES"



ATRÉSPONDE EXPTE. "J" N° 01 /26, REG.DIR.DEF. MEDIO AMB. DEL. RURALES/--

A T S

DEPARTAMENTO DE INSTRUCCIÓN N°1, SECRETARÍA N°2 DE LA PRIMERA  
COMISIÓN JUDICIAL, CIUDAD DE POSADAS. -  
S/ / D:

Consecuente con su Oficio N°: 31838543 (reg. Juz. Inst. 1, Sec. 2), Cumplio en dirigirme al S.S, elevando adjunto a la presente el acto procedimiento labrada en la Avenida Colón 2132 de la ciudad de Posadas en fecha 12/01/2026, transcripción de la misma e informe médico veterinario remitido por el Veterinario de la División Canes de la Policía de Misiones, Comisario Hämmerle Francisco Javier; para su conocimiento y demás fines que estime corresponder. -

Es todo cuanto debo elevar a S.S. -

DIRECTOR DE DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE Y DELITOS RURALES,

12 de enero de 2.026.

ANEXADA DE (1) FOJAS ÚTILES -



ALFREDO MAXIMILIANO JAQUES  
Comisario Inspector  
Director Defensa del Medio Ambiente  
y Delitos Rurales  
Policía de Misiones

13 ENE 2026  
LUGO

